



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), noviembre veintisiete de dos mil veinte

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2015-00756** 00

En atención a la nueva solicitud presentada por el ejecutante, recibido vía correo institucional, se le hace saber que a través de proveído del día 24 de noviembre de 2020, se ordenó realizar la actualización del crédito, una vez en firme dicha decisión.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-